

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-552

SALTA, 21 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE Nº 10.189/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Agroclimatología" (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 230/234, el Jurado interviniente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase pública de la única postulante inscripta y presente, proponiendo la designación de la Mg. Silvia Ana Carla Cravero en el cargo regular motivo de este llamado.

Que a fs. 235, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no obran vicios de forma, ni de procedimiento, ni se registran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del Jurado de fs. 230/234 y; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación de la Mg. Silvia Ana Carla Cravero - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Agroclimatología" (Plan 2003) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria Nº 02 de fecha 30 de septiembre de 2014, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que la presente designación se sostendrá con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple comprometido en el Convenio ME Nº $_{1120/10}$ – UNSA/SPU., y Res $_{333/13}$ -CS (Incorporación de cargos).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y dictamen (fs. 230/234) emitido por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Agroclimatología" (2º Año – 2do Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares - Res. 350/87-CS y sus modificatorias y que aconseja la designación de la Mg. Silvia Ana Carla Cravero.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien proceder a designar a la Mg. SILVIA

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2014-552

EXPEDIENTE Nº 10.189/2013

ANA CARLA CRAVERO – DNI Nº 17.792.703 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Agroclimatología" (2º Año – 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a los fondos asignados por el Convenio ME Nº 1120/10 – UNSA/SPU., y Res. 333/13-CS (Incorporación de cargos) para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Mg. Cravero, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de ésta. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Naçional de Salta.-

Lio María Mercedes Alemán Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Efizabeth Ortín Vujovich

Degana/

Facultad de Ciencias Naturales